

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

26

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid relativo a la información pública de la aprobación del proyecto de construcción: “Vía de servicio en la margen izquierda de la autovía A-1 del norte. Acceso al nuevo Campus de Formación de Iberdrola”. Clave: 19-M-14400.

La Dirección General de Carreteras, con fecha 6 de abril de 2016, ha resuelto aprobar el proyecto de referencia haciendo constar que:

“Antes de la ejecución de las obras, se procederá por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en cumplimiento de cuanto establecen:

Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.”

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras se somete el meritado proyecto a la información pública prevista, para lo cual, el mismo, con su resolución aprobatoria, estará expuesto para su examen por quienes lo deseen, en días y horas hábiles de oficina en los locales de esta Demarcación de Carreteras (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid) y en el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix.

En cumplimiento de todo ello, a los efectos de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y durante el plazo de quince días hábiles a partir de la última de las preceptivas publicaciones cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación, como más conveniente con el fin que se persigue.



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de San Agustín de Guadalix:

Nº ORDEN	POL/MAN ZANA	PARC	TITULAR	SUP. CAT (m ²)	APROVECHAMIENTO	EXPR (m ²)	SERV (m ²)	OT (m ²)	NATURALEZA
1	7	137	Marchamalo Tamayo, Isabel Hros; Sanz Herrero, M ^º Fuencisla; Sanz Marchamalo; Beatriz M.	12.696,00	Labor o Labradío Secano	0	241,66	0	Rústica
2	84251	1	Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.	60.140,00	Parcela con inmuebles en construcción	4.316,08	385,18	0	Urbana
3	87269	3	Navesalia, S.L.	14.597,00	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar	0	6,56	0	Urbana
4	7	68	Madridano Sanz, M ^º Jesus y Concepción	23.477,00	Labor o Labradío Secano	2.394,46	180,53	0	Rústica
5	87269	8	Navesalia, S.L.	15.271,00	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar	0	157,22	0	Urbana
6	7	67	González Sanz, M ^º Encarnación y Adela	25.812,00	Labor o Labradío Secano	5.050,87	0	0	Rústica

Madrid, a 19 de abril de 2016.—El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Juan José Jorquera Moya.

(02/15.458/16)

